

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles
Oficina para la Participación de los Estudiantes, Familias y Comunidad
Comité Asesor de Padres

DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DEL PAC

Presidente/a:

- Ser justo e imparcial en todo momento
- Presidir en todas las juntas del PAC.
- Anunciar a todos los miembros la fecha, hora y ubicación de las próximas reuniones del PAC y la planificación de la agenda.
- Firmar las cartas, informes , y cualquier otro tipo de comunicación que solicite el comité.
- Desempeñar todas las obligaciones pertinentes al cargo de Presidente.
- Proveer reporte escrito y en voz alta.
- Fungir como el representante del PAC en comités de la Junta de Educación, si procede
- Proporcionar un borrador de la presentación de comentarios del LCAP al comité para su discusión y comentario, antes de presentar a la Junta de Educación.
- Tener la capacidad de crear subcomités temporales en coordinación con SFACE.

Vicepresidenta/e:

- Ser justo e imparcial.
- Otorgarle la oportunidad de fungir como el presidente mediante el proceso de sucesión.
- Representar al Presidente en su ausencia y desempeñar deberes adicionales asignados por el Presidente/a.

Secretaria/o:

- Ser justo e imparcial.
- Registrar actas para todas las reuniones de PAC.
- Entregar las actas originales al personal de SFACE.
- Pasar la lista para establecer quórum.
- Mantener una lista actualizada para asistencia.

Secretario/a Auxiliar:

- Ser justo e imparcial.
- Ayudar al secretario con registrar actas para todas las reuniones del PAC.

- Ayudar con proveer las actas originales al personal de SFACE.
- Ayudar al secretario en llevar a cabo la toma de asistencia y establecer quórum.
- Ayudar al Secretario a mantener una lista actualizada de los miembros.
- Ayudar con el formulario para mociones por escrito.
- Otorgarle la oportunidad de fungir como el secretario/a mediante el proceso de sucesión.

Relaciones Públicas:

- Ser justo e imparcial en todo momento
- Promover con el público las acciones y el propósito del PAC, cuando sea autorizado por el PAC y SFACE

Representante Parlamentario:

- Ser justo e imparcial en todo tiempo
- Anunciar la lista de oradores públicos
- Ayudar al Presidente a garantizar el cumplimiento de estos Estatutos y que se sigan los procedimientos parlamentarios para ayudar al comité a completar las agendas de las reuniones.
- Tener conocimiento de estos Estatutos, los procedimientos parlamentarios y el Decreto Greene.
- Se le permita votar, pero no hacer mociones o participar en el debate.

Extractos tomados de los Estatutos del PAC fechados mayo de 2023.